

LA GACETA N° 82 DEL 30 DE ABRIL DEL 2013

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL

INSTITUCIÓN BENEMÉRITA

COMUNICA A LOS ARRENDATARIOS DEL CEMENTERIO GENERAL Y METROPOLITANO

Con fundamento en el acuerdo de Junta Directiva JD -110, correspondiente al artículo V) inciso 2) de la sesión N° 06-2007 celebrada el 20 de febrero del 2007, que en lo conducente indicó:

LA JUNTA DIRECTIVA

ACUERDA:

Aumentar los precios de los servicios que brindan los Cementerios General y Metropolitano, tomando como base el comportamiento del mercado nacional de los cementerios, el alza en el costo de la vida y/o el costo de operación que incurra la Institución por brindar dichos servicios, sin necesidad de ser aprobados por Junta Directiva.

En virtud de lo expuesto, las tarifas que se autorizan al amparo del artículo 13, inciso r) del Reglamento Orgánico Institucional, son las siguientes:

Cementerio General

Tapa de osario-subterráneo	¢45.820.00
Tapa osario aéreo	38.580.00
Inhumación, exhumación en nicho	241.145.00
Inhumación, exhumación en fosa	271.285.00
Inhumación, exhumación en subfosa	301.430.00
Inhumación, exhumación en subterráneo	331.560.00
Permisos para enchapes	25.315.00
Permisos para construcción de nicho	13.260.00
Permisos para repello por cada nicho	7.830.00
Certificaciones	3.010.00
Traspasos, según Ley 704	15.670.00
Traspasos administrativos	22.905.00

Alquiler de electricidad por hora	5.785.00
Permiso por pintura	5.580.00
Cuota de mantenimiento por nicho	11.575.00
Arriendo de terreno por metro cuadrado	663.145.00
Arriendo nicho de alquiler por año	27.185.00

Cementerio Metropolitano

Inhumación, exhumación en fosa	¢271.285.00
Inhumación, exhumación en subfosa	301.430.00
Trasposos, según Ley 704	15.670.00
Trasposos administrativos	22.905.00
Certificaciones	3.010.00
Permisos para pegar placas	6.050.00
Derecho de arriendo dos lugares	663.145.00
Derecho de arriendo cuatro lugares	1.326.280.00
Cuota de mantenimiento por lugar	10.250.00

Los montos regirán a partir de su publicación.

Lic. Mary Valverde Vargas.—1 vez.—O. C. N° 17234.—Solicitud N° 504-0012P.—(IN2013023897).